

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 8 de julio de 2002, por la que se modifican los puestos de trabajo con números de control 43, 9458 y 20575, de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionarial.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal de la Junta de Extremadura, otorga a la Consejera de Presidencia la competencia, entre otras, para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerían de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de personal funcionario.

En su virtud, visto el informe de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas por el artículo 26.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio

RESUELVE

Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, aprobada por Decreto 223/2000, de 7 de noviembre en el puesto de trabajo con número de control 43, denominado "Auxiliar de Pesaje e Inspección, y el Decreto 80/2001, de 13 de junio, en los puestos de trabajo con números de control 9458 y 20575, denominados "Administrativo/a", adscritos todos ellos a la Dirección General de Transportes, integrándolos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación, y podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las bases del Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mérida a 8 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO

CENDIR	N.º CTRL	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR	NI	NIV.	C.	ESPECÍFICO TIPO SUBCOC.	TP	GRUPO	REQUISITOS		MÉRITOS	OBSERVACIONES
										TITULACIÓN	ESPECIALIDAD/OTROS		
16 04	000000 9458	Administrativo/a CORIA-MORALEJA	S	18	C 1	DR	N	C	C		ESP. ADMINISTRACIÓN GENERAL.		F
16 04	000000 20575	Administrativo/a PLASENCIA	S	18	C 1	DR	N	C	C		ESP. ADMINISTRACIÓN GENERAL.		F
16 04	000000 17159	Auxiliar de Inspección BADAJOZ	S	16	D 1	DR	N	C	D	PERMISO DE CONDUCCIÓN B ESP. INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	EXP. EN INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	F-43	